

Estudios en Posgrado: Especialización o Maestría. (EP)

Para esta opción el egresado se inscribirá al Programa de Especialización o al Programa de Maestría que ofrece la ENTS. En estudios de especialización, deberá cursar y acreditar el 100% de las asignaturas durante el lapso de un año, al término de los estudios presentará un examen escrito de conocimientos relativos a la especialización. En estudios de maestría, el egresado deberá cursar y acreditar el 50% de créditos del plan de estudios de la maestría, con un promedio mínimo de 8.5 de calificación para obtener el título de licenciatura..

Para cursar estudios de especialización, será necesario:

- Acudir a la División de Estudios de Posgrado de la ENTS para solicitar su inscripción al Programa de Especialización en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes, Modelos de Intervención con Mujeres ó Modelos de Intervención con Adultos Mayores, de acuerdo con la convocatoria que se emite en dos ocasiones al año.
- Cursar y acreditar en tiempo curricular el cien por ciento de los créditos del Programa de Especialización seleccionado, con al menos un promedio de 8.0 (ocho) de calificación.
- Al finalizar la especialización presentar y aprobar un examen escrito de conocimientos generales.
- Los egresados que resulten aprobados durante la especialización deberán acudir al DTyEP para dar continuidad a los trámites de titulación respectivos.

Para cursar estudios de maestría, será necesario:

- Acudir a la Coordinación del Programa de Maestría en Trabajo Social (PMTS) de la ENTS para solicitar su inscripción de acuerdo con la convocatoria anual correspondiente.
- El egresado deberá reunir la documentación específica (señalada en la Convocatoria de ingreso), para tramitar su ingreso al PMTS, así como presentar un anteproyecto de investigación ante el Subcomité de Ingreso.
- Para obtener el título de licenciatura, el egresado deberá cursar y acreditar el cincuenta por ciento de los créditos del PMTS, en tiempo curricular, con un promedio general mínimo de 8.5. (ocho punto cinco) de calificación.
- Una vez concluidos los trámites administrativos correspondientes, el interesado podrá gestionar en el DTyEP la emisión de los documentos que acreditan la licenciatura en trabajo social.

